MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad Diferente
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO N° 42/2016
CON ID N° 319.552
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y ENSERES VARIOS"

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción esquina 19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA TROPICANA, domiciliada en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. César Leocadio Martínez Bogado, con Cédula de Identidad N° 4.005.239, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y ENSERES VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Acondicionadores de Aires y Enseres varios.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319552

LA TROPICANA
de CESAR LEOCADIO MARTINEZ BOGADO
FERRETERIA - RAMOS GENERALES
RUC. 4005239 - 7
Tel. 0531 432342 - Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa N° 16/16, convocado por la *Municipalidad de Paraguarí*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 41/16

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU*	*Carrier*	*Brasil*	*1*	*9.000.000*	*9.000.000*
2	*Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU*	*James*	*Chino*	*1*	*2.950.000*	*2.950.000*
3	*Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU*	*James*	*Chino*	*9*	*2.600.000*	*23.400.000*
4	*Bebedero Eléctrico*	*Aquamaq*	*Corea*	*1*	*5.300.000*	*5.300.000*
5	*Cortina de Aire para puerta de 2,00 Mts. x 2,10*	*Speed*	*Chino*	*2*	*1.725.000*	*3.450.000*
6	*Ventilador de Techo de 7 velocidades*	*Watson*	*Chino*	*3*	*350.000*	*1.050.000*
7	*Ventilador de pie*	*Mast*	*Chino*	*2*	*650.000*	*1.300.000*
TOTAL					***46.450.000***	

Total General – IVA Incluido

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2.016.

LA TROPICANA
de CESAR LEOCADIO MARTINEZ BOGADO
FERRETERIA - RAMOS GENERALES
RUC. 4005239 - 7
Tel. 0531 432342 - Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de un plazo de 05 (cinco) días a partir de la recepción de la orden de compra, en la siguiente dirección; Calle asunción c/ 19 enero

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Municipalidad de Paraguari

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LA TROPICANA
de CESAR LEOCADIO MARTINEZ BOGADO
FERRETERIA - RAMOS GENERALES
RUC. 4005239 - 7
Tel. 0531 432342 - Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Ab. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Intendencia

Firmado por: *Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *César Leocadio Martínez Bogado* en nombre del Proveedor.

LA TROPICANA
de CESAR LEOCADIO MARTINEZ BOGADO
FERRETERIA - RAMOS GENERALES
RUC. 4005239 - 7
Tel. 0531 432342 - Paraguarí